

El Gobierno ultima la Ley de Industria para lograr la autonomía estratégica

UNA NUEVA NORMA TRES DÉCADAS DESPUÉS/ El texto plantea distintos instrumentos para apoyar a la industria, como el acceso a ayudas sin concurrencia competitiva en el caso de Proyectos Estratégicos.

Pablo Cerezal. Madrid

En un momento en que la industria atraviesa serios problemas en toda Europa y en el que los servicios se han demostrado los grandes motores de la actividad económica, pero en el que al mismo tiempo se ha puesto de manifiesto la importancia de contar con un potente sector manufacturero para mantener la autonomía estratégica frente a terceros países fuera de la Unión Europea (Estados Unidos, Rusia, China...), el Gobierno aprobará previsiblemente hoy la primera Ley de Industria en más de tres décadas, una norma que tiene precisamente por objetivo apuntalar la autonomía estratégica de la economía nacional pero también elevar el peso de las manufacturas en la actividad económica nacional, para mejorar los salarios, la productividad, la inversión en I+D y las exportaciones, dando impulso también a otros sectores. Sin embargo, la norma no ha estado exenta de roces entre los partidos de la coalición, ya que Sumar reclama al PSOE que la norma obligue a devolver las ayudas públicas a las empresas que se deslocalicen (ver información adjunta).

La Ley de Industria es uno de los grandes objetivos de este Gobierno, ya que el texto ha pasado por las manos de los tres ministros del ramo que ha habido en los gobiernos de Pedro Sánchez, y en las tres ocasiones ha hecho énfasis en puntos algo diferentes, si bien la meta final era la misma: dar un impulso a la industria con el objetivo de que su peso en el PIB se eleva hasta el 20% del tamaño de la economía nacional, en línea con los objetivos marcados por la Comisión Europea. Y para ello este texto plantea distintas herramientas, como es el caso del fortalecimiento de las cadenas de valor, la flexibilización de los procesos de producción, gestión y formación, la recualificación de los trabajadores, la transición a una economía circular, la apuesta por los ecosistemas industriales o por la autonomía estratégica antes mencionada. No obstante, la ley nace lastrada también por la falta de un presupuesto que la acompañe, de plazos concretos para el desarrollo reglamentario que la



El ministro de Industria y Turismo, Jordi Hereu.

Sumar pide que se obligue a devolver las ayudas públicas a las empresas que se deslocalicen

A pesar de que la reindustrialización de la economía española es un objetivo compartido por todos los partidos del Hemiciclo, la vía para lograrlo es muy controvertida, incluso dentro de los partidos de la coalición de Gobierno. De hecho, los choques entre el PSOE y Sumar se han prolongado hasta última hora debido a que la

coalición liderada por Yolanda Díaz reclama al Ministerio de Industria que incluya en el texto la obligación de devolver las ayudas públicas a aquellas empresas que se deslocalicen. Además, Sumar también reclama al PSOE que también se impida a estas compañías acceder a las medidas de flexibilidad laborales, tales como los despidos

colectivos, la modificación sustancial de condiciones de trabajo o la inaplicación de condiciones de trabajo previstas en convenio colectivo. Sumar reivindica estas penalizaciones para evitar que las empresas cobren las ayudas y posteriormente trasladen su sede o su actividad al extranjero, para beneficiarse de unos costes laborales más bajos, con el

consiguiente impacto en el tejido industrial español y la pérdida de oportunidades para otras empresas. Sin embargo, el PSOE sería reacio a incluir esta condicionalidad, quizá debido a la pérdida de seguridad jurídica que implicaría para las empresas y a que esto podría evitar que las compañías reclamasen el acceso a las ayudas.

potencie y del apoyo de otros ministerios, según denuncian distintas patronales.

En concreto, el texto que aprobará hoy el Gobierno en Consejo de Ministros prevé la definición de Proyectos Estratégicos de Inversión, con una serie de beneficios asociados, como el acceso a ayudas públicas sin concurrencia competitiva o la preferencia en el acceso a fondos y fuentes de financiación pública que les sean de aplicación. Este instrumento tiene por objetivo fomentar la autonomía estratégica de la economía nacional, al permitir a la Administración apostar por sectores clave tanto por su efecto tractor para otras actividades

(como puede ser el caso de las baterías, cruciales para la transición de la industria automotriz) como por distintas necesidades especiales derivadas de ciertos escenarios, una necesidad que se ha demostrado de especial relevancia tras la invasión rusa de Ucrania y la fragmentación del comercio global. Y, en la misma línea, el texto plantea también la creación de Ecosistemas Industriales Estratégicos, que también podrán optar a ayudar públicas de la misma forma. Aunque estas herramientas puedan servir para agilizar los procesos y reducir las trabas burocráticas (algo clave, visto el retraso con el que están llegando los

fondos europeos a la economía real), también eleva la incertidumbre en torno a la corrupción que pueda generar.

Reindustrialización

En segundo lugar, el texto trata de buscar vías para paliar la pérdida de la capacidad industrial o, al menos, para dar una nueva oportunidad a las zonas con una notable pérdida del tejido manufacturero. Así, las instituciones públicas podrán participar en los procedimientos de ordenación de los procesos de reindustrialización cuando se produzca una pérdida significativa del empleo o de la producción o cuando esta afecte a empresas orientadas a recur-

sos de primera necesidad o de carácter estratégico. En concreto, esta posibilidad se activará cuando se produzca una reducción de más del 65% de la capacidad de producción en un centro de trabajo o un recorte de la plantilla de 500 personas o más de en un solo centro o de 750 empleados en un conjunto de empresas. En este proceso, las Administraciones podrán plantear distintas soluciones que se amolden a las necesidades de las empresas, incluyendo financiación a través de los instrumentos públicos, con el objetivo tanto de mantener la actividad empresarial como de reorientarla a actividades más prometedoras, o bien al me-

El sector recela de la falta de Presupuesto, de objetivos y de compromiso de otros ministerios

nos tratar de mantener el empleo en la zona. Además, y de cara a lograr la estabilidad en el empleo industrial, quienes se beneficien de ayudas por valor de 6 millones de euros o más a lo largo de cinco años tendrán que mantener el empleo durante otros tres años (en el caso de las pymes) o cinco años (grandes empresas).

En tercer lugar, el nuevo texto trata de dar instrumentos de apoyo a la industria, especialmente aquella intensiva en energía que se ha visto más penalizada por el encarecimiento del precio del gas en los últimos años (algo que ha restado competitividad en las exportaciones fuera de la eurozona). Además, la creación de los Ecosistemas Industriales puede beneficiar a las empresas con un elevado consumo energético, al poderse vincular más fácilmente a sus proveedores, lo que puede dar estabilidad a sus precios. Por otra parte, otra ayuda a las empresas industriales es la modificación de la normativa de subvenciones, que incluye la posibilidad de que los beneficiarios modifiquen el cuadro de amortizaciones cuando concurren causas sobrevenidas, lo que les permitirá reducir su carga impositiva futura en el caso de que tengan pérdidas extraordinarias en alguno de los ejercicios.

Con todo, el sector se muestra muy cauteloso con la Ley de Industria. A pesar de que los nuevos instrumentos suenan bien, las empresas y patronales echan en falta un presupuesto que permita exprimir las medidas (por ejemplo, más personal para tramitar las ayudas, cuyos expedientes se atascan en el Ministerio), y marcar plazos concretos para el desarrollo regulatorio necesario liberar el potencial de la industria, con el compromiso por parte de otros ministerios en las áreas que tocan a la industria, como es el caso del transporte, la energía o los impuestos. En concreto, el sector señala que la Ley es muy prometedora, pero que podría quedar diluida si no viene acompañada de medidas como una mejora de las conexiones logísticas, el aumento de la tara máxima de los camiones, medidas que abaraten de forma efectiva el precio de la energía, un alivio de los trámites burocráticos o incentivos fiscales para la inversión, todavía por debajo del nivel previo al Covid.